



SALTA, 13 de Marzo de 2008

Expediente N° 8484/03

RES. D. N° 055/08

VISTO:

.Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 8° de la Res. CD-258/00 – Anexo II (Reglamento para la carrera de Maestría de la Facultad), el pasado 18 de Marzo de 2007 venció el plazo para la presentación del Trabajo de Tesis del Lic. Francisco Angel Filippin, alumno de la carrera de Maestría en Energías Renovables;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de la Maestría en Energías Renovables aconseja otorgar prórroga, hasta Diciembre de 2008, para que el Lic. Francisco Ángel Filippin presente su Trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja otorgar prórroga hasta el 19 de diciembre de 2008;

POR ELLO

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTICULO 1°: Acordar, al Lic. Francisco Angel Filippin - D.N.I. N° 23.024.078, alumno de la carrera de Maestría en Energías Renovables, prórroga hasta el 19/12/08 para la presentación de su Trabajo de Tesis.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia al Lic. Francisco Angel Filippin, al Comité Académico de la Maestría en Energías Renovables, al Dpto. Adm. Postgrado, al Consejo Directivo y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la U.N.Ca.. Cumplido, RESERVESE.

mxs  
az

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS